



Bases TeatrAm Alcoi 2022

La **Comisión de Artes Escénicas del Consell de Cultura de la ciudad de Alcoi** convoca la **II Mostra Nacional de Teatre Amateur TeatrAm Alcoi 2022** que se celebrará en esta población los días **13, 14, 15 y 16 de octubre 2022**, la cual se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán presentarse al certamen las compañías pertenecientes a las diferentes federaciones de teatro amateur del Estado. Las compañías no federadas presentarán certificado firmado por la secretaria de la entidad indicando su trayectoria dentro del teatro amateur.
2. Las representaciones pueden ser en cualquier lengua oficial del Estado y se seleccionarán un máximo de cuatro producciones, una para cada fecha propuesta, más dos reservas.
3. TeatrAm Alcoi 2022 no es un certamen competitivo. Es un motivo de convivencia y difusión de las compañías dedicadas al estudio y preparación de espectáculos procedentes de textos dramáticos. Durante los días de la muestra se organizarán encuentros y talleres que formarán junto con las representaciones teatrales el programa del certamen, y estarán abiertas a todas las personas que deseen participar.
4. Las compañías interesadas deberán completar el siguiente formulario a modo de solicitud de participación: <https://forms.gle/rvVbZ1FbgQa9b4S68>. No se admitirán enlaces que obliguen a la descarga del vídeo para el visionado de la obra.

Se aceptarán propuestas de proyectos en preparación. En este caso, junto a la solicitud y toda la documentación, las compañías incluirán informe del proyecto del espectáculo, acordando la fecha del ensayo general o preestreno para que pueda asistir la comisión artística.

Cualquier duda en lo referente a cumplimentar la solicitud, así como de las bases y/o documentación a presentar, podrá consultarse a través del correo electrónico comissioartsesceniques@gmail.com.

5. Solo se podrán presentar compañías que no hayan sido seleccionadas para participar en la última edición de TeatrAm.
6. Una comisión de seguimiento, formada por el edil de Cultura del Ayuntamiento de Alcoi y por una comisión artística, designada por la organización de TeatrAm,

llevará a cabo la selección de las propuestas presentadas con el fin de alcanzar el mejor nivel posible en el campo del teatro no profesional.

7. Las compañías pueden recibir la visita de uno o más miembros de la comisión artística de TeatrAm para comprobar la calidad de la obra presentada al certamen.

8. La comisión artística, atendiendo a las características y necesidades de cada espectáculo, designará la sala donde celebrar la representación entre los teatros Calderón y Principal de la ciudad, comunicándolo a las compañías con tiempo suficiente para su actuación. Las compañías dispondrán del espacio, personal y medios técnicos a partir de las 10 horas del día de la representación. Los trabajos de carga y descarga, montaje y desmontaje de decorados, utillaje i escenografía correrán a cargo de las compañías.

9. El plazo de presentación de propuestas finalizará a las 23:59 horas del día 30 de junio de 2022 y es improrrogable. A partir del 20 de julio de 2022, la comisión artística comunicará a las compañías seleccionadas los espectáculos escogidos para TeatrAm Alcoi 2022.

10. Las compañías seleccionadas dispondrán de tres días hábiles a contar desde que se les comunique su elección para aceptar su participación en la Mostra. Una vez recibida su conformidad, se les remitirá el contrato correspondiente a su actuación para su firma.

11. Las compañías se comprometen a representar en TeatrAm el mismo espectáculo que hayan presentado en la documentación de inscripción, sin ninguna modificación en la obra, en la escenografía, ni en el elenco. Cualquier cambio que pudiera producirse tendrá que estar autorizado por la organización.

12. Cada compañía recibirán la cantidad de 3.000 euros por su actuación en TeatrAm en concepto de caché. Si fuese necesario, motivado por el largo desplazamiento desde su lugar de procedencia, TeatrAm Alcoi 2022 pondrá a disposición de la compañía que lo precise alojamiento gratuito con el fin de que puedan pernoctar en Alcoi el día de su actuación, hasta un máximo de diez personas por compañía.

El certamen sólo se hará cargo de los gastos por alojamiento, asumiendo la compañía cualquier otro gasto que puedan efectuar sus miembros durante la estancia. La organización se reserva el derecho de ampliar el número de personas con alojamiento subvencionado según la naturaleza de la obra a representar y siempre bajo negociación previa con la compañía.

13. Los gastos de viajes y traslados de escenografía hasta el teatro en Alcoi irán a cargo de las compañías.

14. Será responsabilidad de la compañía la obtención y adquisición de los Derechos de Autor para la explotación del espectáculo que correspondan, o del permiso explícito para la representación.

Los gastos derivados de la liquidación de los Derechos de Autor, si los hubiera, serán asumidos por la organización del certamen.

15. Para el abono de la cantidad estipulada por su actuación en el certamen, las compañías tendrán que remitir al Área de Cultura del Ayuntamiento de Alcoi, en el termino de quince días desde su actuación, factura en formato electrónico librada por la compañía a cargo del Ayuntamiento de Alcoi, por importe de

3.000€ del que se deducirán, si procede, el IVA que corresponda, indicando en este caso el tipo impositivo y el importe del mismo.

La factura tendrá que presentarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas FACE con indicación de los códigos correspondientes:

Ayuntamiento de Alcoi

NIF: P0300900H

Oficina Contable: LA0002502Registro General

Órgano Gestor L01030092 Ayuntamiento de Alcoi

Unidad tramitadora: LA0002484 U46 Cultura y Bellas Artes

16. Esta convocatoria es compatible con las ayudas que otorga la Federación de Teatro Amateur de la Comunidad Valenciana a las compañías federadas de la Comunidad Valenciana que actúan en este tipo de encuentros.

17. Para contribuir a una buena promoción y cuidadosa de TeatrAm, las compañías deberán estar dispuestas a participar en todas aquellas actividades de difusión que la organización considere necesarias.

18. Cualquier circunstancia que pueda surgir y que no esté prevista en estas bases será resuelta por la comisión organizadora.

19. La participación en la II Mostra Nacional de Teatre Amateur TeatrAm Alcoi 2022 implica la aceptación de estas bases.

20. Se faculta a la comisión de seguimiento del certamen para resolver cualquier interpretación y cumplimiento que pudieran surgir.

Consell de Cultura d'Alcoi

Comissió d'Arts Escèniques

Presidència: *Adolfo Mataix*

Secretaria: *Lídia Vila*

www.alcoi.org/es/areas/cultura/consell
comissioartsesceniques@gmail.com